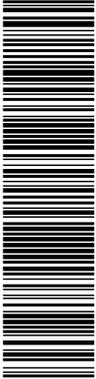


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXUFB-UPZ86-BPPE3 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:03:30 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

” 14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.1(159/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar la conectividad y ampliar las zonas de puntos Wifi gratuitos englobadas en el proyecto Majadahonda Wifi.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de septiembre de 2024, nº de anotación 21035, cuyo texto es el siguiente:

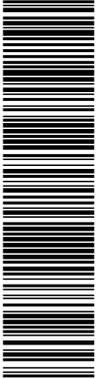
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Majadahonda informa en la web municipal de que cuenta con una Red WIFI municipal para el acceso a internet y que cualquier usuario que disponga de un dispositivo con conexión WI-FI y que se encuentre en la zona de cobertura puede detectar la red municipal denominada “Majadahonda WIFI” y poder contar con acceso a internet libre y gratuito.

En al año 2014, el Grupo NCL llevaba a cabo el despliegue y total implantación del acceso a internet por Wifi en ocho edificios públicos, incluyendo el Ayuntamiento, y en el casco urbano; con acceso securizado mediante portal cautivo. Así, tal y como anunciaban en un comunicado: “Majariegos y visitantes, ya pueden disfrutar de acceso a internet inalámbrico libre y gratuito las 24 horas del día en algunos de los principales espacios públicos”.

Para el despliegue de la cobertura inalámbrica ciudadana se usaron dos tecnologías anillo de fibra óptica y Radioenlaces Wilmax, con terminación en puntos de Acceso (Wifi) para posibilitar el registro de los ciudadanos. La cobertura Wilmax se está usando para servicios municipales como control de tráfico con cámaras IP.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXUFB-UPZ86-BPPE3 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:03:30 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:27 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



La velocidad de conexión es de 256 Kbps para la modalidad gratuita que es la correspondiente a lo que marca la normativa en este tipo de servicios.

En el año 2021: El Ayuntamiento de Majadahonda volvía a anunciar su objetivo de ampliar la red de wifi gratuita por las calles del municipio, una acción que se contempla dentro de su plan “Majadahonda Transforma” cuyo fin es el de impulsar la administración electrónica y hacer del municipio una ciudad más accesible digitalmente.

Por aquel entonces se informaba a través de redes sociales de cuáles eran los nuevos espacios públicos en los que era posible conectar los dispositivos móviles a la señal WIFI del Ayuntamiento de Majadahonda: el Auditorio Alfredo Kraus y el Bulevar Cervantes.

En un comunicado, explicaban que “una vez que toda la zona centro esté conectada, en el siguiente paso la red wifi del ayuntamiento llegará hasta el edificio de la Policía Local ampliándose paulatinamente hacia el extrarradio de la ciudad.

Desde el PSOE hemos recorrido los diferentes puntos y accedido ya que para poder navegar el usuario debe registrarse con una serie de datos mínimos y la aceptación previa de una serie de condiciones legales para poder acceder a su utilización.

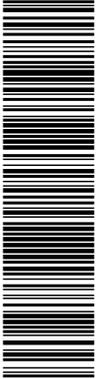
Se trata, según informa el equipo de gobierno de un servicio que está disponible las 24 h. del día, sin tiempo máximo de conexión por cada dirección física (mac address). Dicho tiempo podrá ser limitado temporalmente en función de la demanda.

Además se indica que existe un sistema de filtrado de contenidos. Está totalmente prohibido el acceso a sitios Web con contenidos inapropiados como pornografía, violencia, etc.

En concreto: El sistema dota de cobertura Wi-Fi a varios edificios municipales y parques públicos:

- Ayuntamiento
- Biblioteca “Francisco Umbral”
- Casa de la Cultura “Carmen Conde”
- Auditorio Municipal “Alfredo Kraus”
- Centro Juvenil “Príncipe de Asturias”
- Centro de Formación “El Carralero”
- Parque Colón
- Parque Laguna Vieja

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXUFB-UPZ86-BPPE3 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:03:30 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:27 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



- Gran Parque
- Gran Vía
- Plaza de los Jardinillos
- Bulevar Cervantes
- Polideportivo “Huerta Vieja”
- Plaza de la Constitución

Desafortunadamente, lo que nos parece un buen proyecto para dotar de conectividad gratuita a diferentes puntos de la ciudad y facilitar el acceso a internet a colectivos vulnerables que pueden sufrir una mayor limitación en el acceso y uso de datos se va al traste cuando comprobamos que en muchas de las zonas que parecen reflejadas en la página web y un díptico informativo no funcionan correctamente o lo hacen con cortes y muchísimos problemas.

Majadahonda WIFI directamente no funciona en el Ayuntamiento, en la Casa de la Cultura Carmen Conde, en Parque Colón o en el Auditorio Alfredo Kraus. Y si funciona, pero con muchísimos problemas de conexión en la Gran Vía (frente al Ayuntamiento), Jardinillos donde funciona con muchísimos problemas.

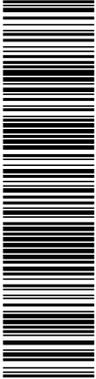
Por todo lo anterior solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

- *Que el Ayuntamiento de Majadahonda revise, inspeccione y en su caso repare y verifique el correcto funcionamiento de las zonas incluidas en el proyecto MAJADAHONDA WIFI.*
- *Que, tras estas actuaciones, se proceda a poner en marcha una campaña de difusión entre la ciudadanía para que conozcan dichas zonas y las que puedan utilizar el mayor número de majariegos y majariegas que así lo soliciten.*
- *Que se amplíe MAJADAHONDA WIFI a más zonas de la ciudad como centros deportivos, educativos, sanitarios, zonas de ocio, parques ...”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 19 de septiembre de 2024.

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SXUFB-UPZ86-BPPE3 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:03:30 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:27 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA